Zimbra: **anibal.villasboa@inc.gov.py**

Fwd: Notificación INC

De : Anibal Villasboa <anibal.villasboa@inc.gov.py> lun, 19 de oct de 2020 10:05
Asunto : Fwd: Notificación INC 2 ficheros adjuntos
Para : ricardo beltran <ricardo.beltran@ekpya.com.py>
CC : rosa rojas <rosa.rojas@ekpya.com.py>

Señores
E+K PARAGUAYA S.A.

Adjunto Nota INC/UOC 903/2020, Notificación de Adjudicación - ID. 383.051.
Aguardando acuse de recibo, les saludamos muy cordialmente.

[illegible] - UOC

----- Mensaje reenviado -----
De: escaneo@inc.gov.py
Para: "anibal villasboa" <anibal.villasboa@inc.gov.py>
Enviados: Lunes, 19 de Octubre 2020 9:46:09

%Impresora PRESUPUESTO
[00:17:c8:10:c4:4c]

Res 590 Dict 98 ID 383051 Tintas y Solventes p Impresora Embolsadora Vill.pdf
3 MB

doc13262320201019074605.pdf
192 KB

INC
19-10-2020
U.O.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: alex.fleitas@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota - INC/UOC N° 903/**2020.** Asunción, 19 de Ocubre de 2020.-

Señores
E+K PARAGUAYA S.A.
Eugenio A. Garay N° 2375 - Teléf.: 021 682 395
ricardo.beltran@ekpya.com.py; rosa.rojas@ekpya.com.py
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: CD - N° 21/2020 – ID. 383.051 .-
Adq. de Tintas y Solventes p/ la Impresora de la Embolsadora del Cip. Villeta.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de Notificarles que por Resolución PR N° 590/2020 de fecha 16/10/2020, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR**, la licitación de referencia, a vuestra firma por un monto total de **Gs.108.150.000.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 5692296/97.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 590/20 y el dictamen del Comité evaluación Nro. 98/2020.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Avo.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.